

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Banco de Comercio S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 17/9/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 12,13 y 14 de septiembre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Maria Llana - Renault Megane II 1.6 L Expression /06 - FSH748 - 62.300;

Cintia Peralta - Mitsubishi L200 Tritón HPE 3.2 CR /12 - LKK544 -166.400

Martin Bacigalupo - VW Vento 2.0 TSI 4P/12 - LLN227 - 166.800;

Lorena Caballero - Renault Kangoo PH3 Conf 1.6 /17 - AB735WI -122.600;

Franco Rios - Chevrolet Corsa Classic Wagon GLS 1.6N 5P/09 - IBC821 - 83.300;

Rocio Castro - Chevrolet Vectra CD 2.4 4P/10 - JJV102 -106.500;

Analía Saavedra - Citroen Berlingo Furgón 1.4 Business /17 - AB037PR -137.200;

Federico Rolón - Chevrolet S10 2.8 TDI DLX 4x2 CD CD/12 - KUR796 - 129.700;

Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13 y 14 de septiembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs.

Juan Benitez - Fiat Nuevo Fiorino 1,4 8V/15 - OMH133. -106.600;

Veronica Tolosa - Fiat Uno 1.4 8V 5P/13 - MYP955 - 87.400;

Carlos Rivero - Fiat Punto Sporting 5P/14 - NUV704 - 98.400;

Gustavo Demasi - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V HP BZ/12 - LJB912 - 93.300;

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 12,13 y 14 de septiembre de 10 a 16 hs.

Juan Roldán - Chevrolet Classic LS 1.4N /16 - POV855 - 114.700;

Jorge Antonio Calderón - Peugeot 308 Feline HDI 5P/13 - MIU454. -125.900;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/08/2018.

\$ 137 366476 Set. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL

VILLA ELOÍSA

COMUNICA

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) EGLE NORMA GONZÁLEZ, 10 de agosto de 2018.

2) OSVALDO CARLOS SALOMÓN, 14 de agosto de 2018.

\$ 45 366468 Set. 4

COMUNA DE GENERAL LAGOS

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 235/2016, caratulado "LUNA, DIEGO J. s/INFRACCIÓN CÓDIGO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor DIEGO JAVIER LUNA, D.N.I. N° 33.038.576, el siguiente decreto: "General Lagos, 30 de Julio de 2018.- Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado DIEGO JAVIER LUNA para el día 25/08/2017 a las 11:00 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/09/2018 a las 08:30 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el boletín oficial durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 235/2016) Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 30 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 366406 Set. 4 Set. 6

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 273/2016, caratulado: "TORRES, RAÚL E. s/Infracción código de Faltas Comunal", se hace saber y se notifica al imputado Sr. Raúl Ernesto Torres, D.N.I. N° 17.911.917, el siguiente decreto: "General Lagos, 30 de Julio de 2018. Atento que en las presentes actuaciones se ha fijado fecha de audiencia de descargo para el imputado RAUL ERNESTO TORRES, para el día 25/08/2017 a las 10:30 hs., y atento que las cédulas remitidas a su domicilio han sido devueltas sin diligenciar, se designa nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que la anterior para el día 10/09/2018 a las 08:45 hs., debiendo notificar al imputado la nueva fecha de audiencia por edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL durante tres (3) días, atento desconocer otro domicilio real o legal del mismo. (Expte. N° 273/2016). Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 30 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 366407 Sep. 4 Set. 6

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 174/2016, caratulado: "GONZÁLEZ, MARCOS y Ot. - DOMINIO FYQ-326 s/Infracción código de Faltas Comunal", se hace saber y se notifica a los imputados Señores MARCOS EUGENIO GONZÁLEZ y ALICIA AMALIA CIVIERO la siguiente sentencia: "N° 89/2018. General Lagos, 30 de Julio de 2018.- VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar a los Señores MARCOS EUGENIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 29.625.825, con domicilio en calle José Hernández N° 1512 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, en su carácter de conductor del vehículo dominio FYQ-326, responsable por la comisión de la falta prevista en los arts. 214

del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias, y ALICIA AMALIA CIVIERO, D.N.I. N° 10.313.882, con domicilio en calle Eva Perón N° 1062 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular responsable del vehículo dominio FYQ-326, responsable por la comisión de la falta prevista en los arts. 161 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias; 2°) Sancionar al responsable Señor MARCOS EUGENIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 29.625.825, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$4.905.-), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3°) Sancionar a la responsable Señora ALICIA AMALIA CIVIERO, D.N.I. N° 10.313.882, aludido ut supra, con multa de cien (100) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta

(\$3.270.-), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 4°) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 30 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 366408 Sep. 4 Sep 6

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 254/2016, caratulado: "MERCADO MOREL, EDGAR s/INFRACCIÓN CÓDIGO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor EDGAR MERCADO MOREL la siguiente sentencia: "N° 90/2018. General Lagos, 30 de Julio de 2018. VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar al Señor EDGAR MERCADO MOREL, D.N.I. N° 94.955.662, con domicilio en calle Pitágoras N° 6267 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de conductor y/o responsable del vehículo dominio WMB-618, responsable por la comisión de la faltas previstas en los arts. 185, 213, 217 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias; 2°) Sancionar al responsable Señor EDGAR MERCADO MOREL, D.N.I. N° 94.955.662, aludido ut supra, con multa de cuatrocientos (400) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Trece Mil Ochenta (\$13.080.-), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3°) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 30 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 366409 Sep. 4 Sep 6

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 311/2017, caratulado: "BOLAÑO, MARIANO E. s/INFRACCIÓN CÓDIGO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor Mariano Ernesto Bolaño la siguiente sentencia: "N° 91/2018. General Lagos, 30 de Julio de 2018. VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar al Señor MARIANO ERNESTO BOLAÑO, D.N.I. N° 23.262.424, con domicilio en calle Soler N° 48 Bis de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de conductor y/o responsable del vehículo dominio FBK-652, responsable por la comisión de la faltas previstas en los arts.185 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza N° 18/2014 y sus modificatorias; 2°) Sancionar al responsable Señor MARIANO ERNESTO BOLAÑO, D.N.I N° 23.262.424, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 4.905.-), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3°) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas". General Lagos, 30 de Julio de 2018. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 33 366410 Sep. 4 Sep 6

COMUNA NUEVO TORINO

REGISTRO DE OPOSICION

De acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 300/2018, a partir del 03/09/2018 quedará abierto el "Registro de Oposición" previsto en la Ley Provincial N° 2439, de la Obra: "Cordón Cuneta" de la Localidad de Nuevo Torino, Pcia. de Santa Fe, pudiendo los

propietarios beneficiarios de la Obra realizar las observaciones y oposiciones que consideren convenientes, para lo cual deberán acreditar su identidad e interés; a tal efecto se encuentra a su disposición el Proyecto y el Registro en la Sede de la Comuna, sito en calle Christian Claus 557 de Nuevo Torino, de lunes a viernes en horario de 8Hs. a 12hs., por el plazo de 10 días hábiles.

1) Nombre de la Obra: CORDÓN CUNETTA, de la Localidad de Nuevo Torino.

2) Delimitación Catastral: Calle B. Mitre entre calle M. Moreno y calle Laprida: 2 cuadras.

Calle J.J. Paso entre calle B. Mitre y calle Italia: 1 cuadra.

Calle La Paz entre calle J.J. Paso y calle Laprida: 1 cuadra.

Calle San Martín entre calle M. Belgrano y calle 08 de Septiembre: 4 cuadras.

Calle Italia entre calle San Martín y calle Suiza.

3) Plazo de ejecución: 12 meses

4) Ejecutor: Comuna de Nuevo Torino.

5) Monto de la Obra: \$ 3.487.496,25 (pesos tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis con veinticinco centavos). Costo a cargo de los Propietarios frentistas \$ 1.724,00 (pesos mil setecientos veinticuatro) Por metro lineal de frente, con más \$ 457,80 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete con ochenta centavos) por influencia de bocacalle tributario.

6) Modalidad de Pago:

a) Contado: Un solo pago.

b) Pago financiado: Hasta 24 cuotas mensuales.

c) En todos los casos el monto será ajustado en base al costo de la Obra.

d) Se prevé una forma de pago para quienes demuestren su dificultad en la forma de pago en la cantidad de cuotas antes mencionadas.

Nuevo Torino, Agosto 31 de 2.018.

\$ 297 366469 Sep. 4 Sep. 6
